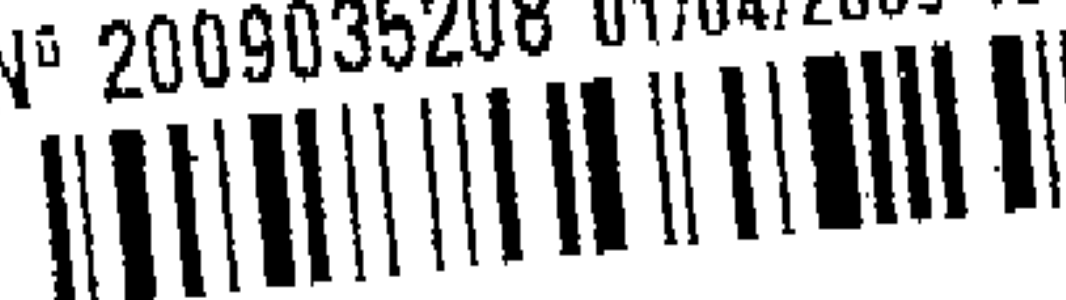


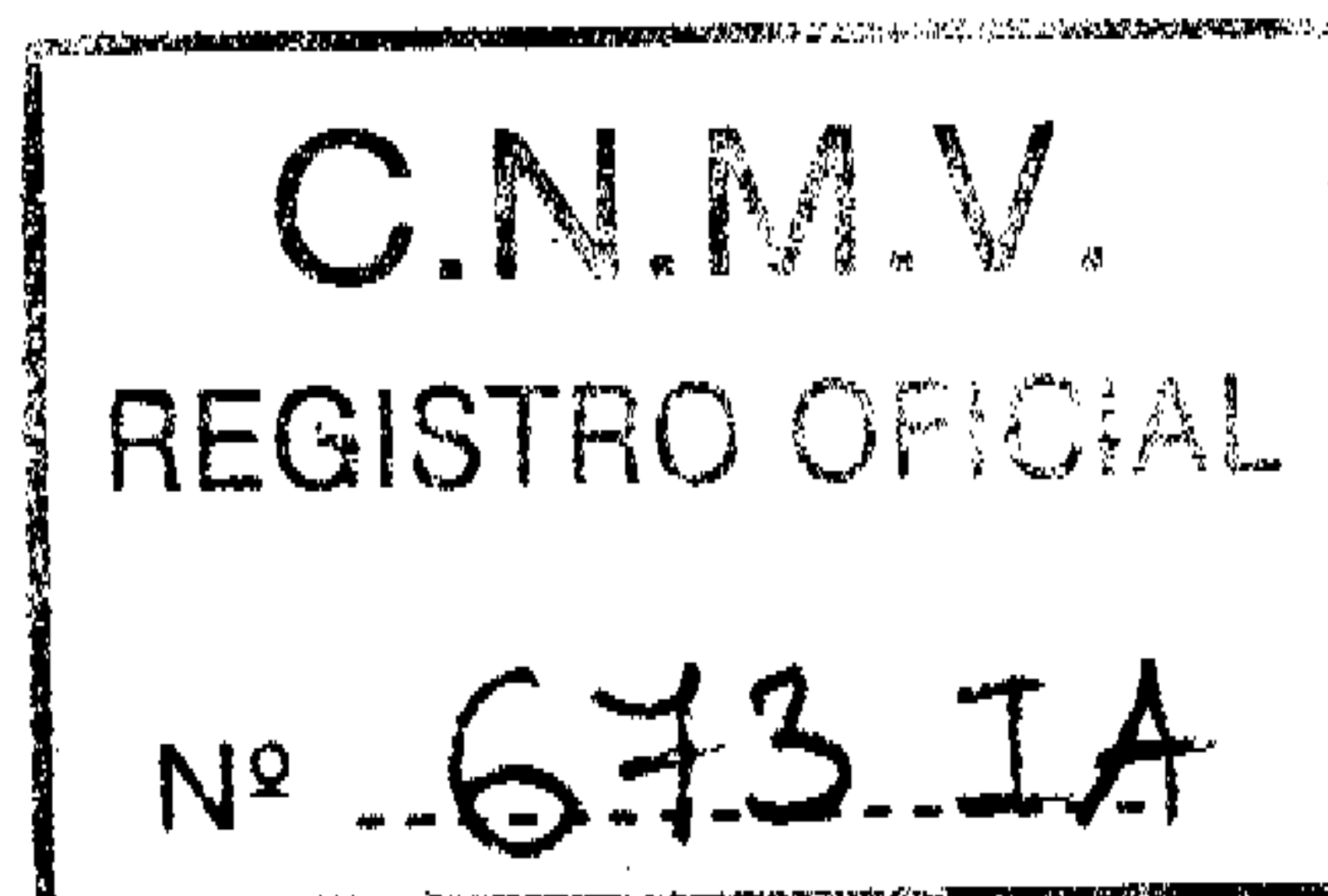


CIE Automotive

Comisión Nacional
del Mercado de Valores
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 2009035208 01/04/2009 12:07



Comisión Nacional del Mercado de Valores
Dirección General de Mercados
c/ Serrano 47
28001 Madrid



Bilbao, 26 de marzo de 2009

Muy señores nuestros:

En relación con su escrito de fecha 3 de marzo de 2009, recibido en nuestro domicilio social el 18 de marzo de 2009, procedemos a la remisión de las respuestas a las cuestiones que nos plantean:

1. Cuestión relativa a la salvedad incluida en el informe de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008:

1.1 *Razones por las cuales, no obstante la disconformidad del auditor con los principios y normas contables aplicados, la sociedad no ha considerado esta circunstancia de manera que las cuentas anuales consolidadas reflejen la imagen fiel de su situación financiera y patrimonial tal y como requiere la legislación mercantil vigente.*

Tanto la Comisión de Auditoría y Cumplimiento como el Consejo de Administración, cuando analizaron la situación de presentación en el balance de la Sociedad de los préstamos a largo plazo, dado que en la fecha de formulación de las cuentas anuales ya se disponía de la autorización por parte de las entidades financieras para superar el "ratio" de cobertura inicialmente previsto de Deuda Financiera Neta / Fondos Propios (DFN / FFPP) con efectos para el ejercicio 2008, consideraron que, a fin de evitar interpretaciones incorrectas sobre la exigibilidad de dichos préstamos por parte de terceros lectores de las cuentas anuales, que su presentación en pasivos no corrientes reflejaba más adecuadamente la situación de exigibilidad de las mismas a dicha fecha de formulación.

1.2. *A efectos informativos, balance consolidado de CIE Automotive, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio 2008, aplicando en su integridad las vigentes Normas Internacionales de Información Financiera. En concreto, los 162 millones de euros de préstamos bancarios deberán presentarse como "pasivo corriente".*

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(En miles de Euros)

	Al 31 de diciembre	
	2008	2007
ACTIVOS		
Activos no corrientes		
Inmovilizado material	616.244	537.623
Fondo de comercio	173.300	184.589
Otros activos intangibles	41.469	25.193
Activos financieros no corrientes	9.927	12.882
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	1.868	2.218
Activos por impuestos diferidos	41.492	48.267
Otros activos no corrientes	15.911	18.806
	900.211	829.578
Activos corrientes		
Existencias	176.044	162.242
Clientes y otras cuentas a cobrar	166.836	191.632
Otros activos corrientes	1.522	2.347
Activos por impuestos corrientes	38.095	30.530
Otros activos financieros corrientes	22.201	39.733
Efectivo y otros medios líquidos	92.091	67.878
	496.789	494.362
Total activos	1.397.000	1.323.940

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(En miles de Euros)

	Al 31 de diciembre	
	2008	2007
PATRIMONIO NETO		
Capital y reservas atribuibles a los accionistas de la Sociedad		
Capital social	28.500	28.500
Acciones propias	(3.748)	(2.108)
Prima de emisión	33.752	33.752
Reservas y ganancias acumuladas	231.425	210.170
Diferencia acumulada de tipo de cambio	(57.181)	8.467
Dividendo activo a cuenta		(6.811)
Intereses minoritarios	22.118	24.931
Total patrimonio neto	254.866	296.901
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	23.202	24.979
PASIVOS		
Pasivos no corrientes		
Provisiones no corrientes	26.106	21.523
Recursos ajenos a largo plazo	268.744	403.199
Pasivos por impuestos diferidos	30.306	28.356
Otros pasivos no corrientes	48.938	55.185
	374.094	508.263
Pasivos corrientes		
Recursos ajenos a corto plazo	373.802	112.724
Proveedores y otras cuentas a pagar	269.749	310.803
Otros pasivos financieros corrientes	6.579	-
Pasivos por impuestos corrientes	23.821	28.073
Provisiones corrientes	10.168	2.363
Otros pasivos corrientes	60.719	39.834
	744.838	493.797
Total pasivos	1.118.932	1.002.060
Total patrimonio neto y pasivos	1.397.000	1.323.940



- 1.3 *Indiquen la fecha en la que obtuvieron resolución positiva, por parte de las entidades financieras, a la solicitud de aprobación del incumplimiento de la ratio "deuda financiera neta/fondos propios".*

La ampliación del límite contractual del ratio DFN / FFPP, por una sola vez, hasta el valor de 2,12 para el ejercicio 2008, se notificó a la Sociedad con fecha 24 de febrero de 2008, mediante comunicación escrita remitida por parte del Banco Agente, en la cual consta la autorización por la mayoría requerida de las entidades financieras participantes.

- 1.4 *Señalen si dicha autorización supone la modificación de las condiciones del mencionado préstamo bancario, en especial, si modifica el cálculo del margen aplicable al Euribor para determinar el tipo de interés.*

La autorización mencionada en el apartado anterior no altera las condiciones del préstamo bancario de referencia, ni modifica la fórmula de cálculo prevista para la determinación del tipo de interés del crédito.

2. Cuestión relativa a la supervisión por parte del Comité de Auditoría de la elaboración de las cuentas anuales de la entidad y su grupo:

- 2.1. *Con relación a este punto, deberán indicarse las acciones llevadas a cabo por el Comité de Auditoría tendentes a la consecución del objetivo de que los estados financieros expresen la imagen fiel y por ello reciban por parte del auditor una opinión favorable en su informe de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas de CIE Automotive, S.A., así como manifestación sobre si el Comité de Auditoría, en su caso, ha preparado para su presentación a la Junta de Accionistas el informe sobre su actividad anual en el que se describan y expliquen con claridad cuáles han sido las discrepancias entre el Consejo de Administración y los auditores externos.*

En su reunión de 24 de febrero de 2009, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento analizó, junto con la dirección de la Sociedad y los auditores externos, las cuentas anuales y el informe de gestión (que incluye, entre otros, el "Informe Anual de Actuaciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento correspondiente al ejercicio 2008"), correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008. Tras las explicaciones recibidas, y en discrepancia con los auditores externos, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, por las razones expuestas en el apartado 1.1 anterior, consideró que la presentación en pasivos no corrientes del citado préstamo bancario reflejaba más adecuadamente la situación de exigibilidad del mismo en la fecha de formulación de las cuentas, emitiendo, en consecuencia, informe favorable sobre las mismas para su formulación por parte del Consejo de Administración.

Dado que, en opinión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, las razones de la discrepancia entre el Consejo de Administración y los auditores externos de la Sociedad están suficientemente expuestas en la "Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007" y son, por lo tanto, de pleno

conocimiento de todos los accionistas, la Comisión no ha considerado necesario reiterar sus consideraciones en el "*Informe Anual de Actuaciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento correspondiente al ejercicio 2008*" el cual, formando parte del mismo Informe de Gestión, se someterá a la aprobación, en su caso, de la junta general de accionistas que habrá de aprobar las cuentas anuales del pasado ejercicio. Todo ello sin perjuicio de que, naturalmente, en cumplimiento de la función (i) de la mencionada Comisión, según el artículo 3º de su Reglamento, procederá a informar, en su caso, a la junta general de accionistas sobre cualesquiera cuestiones que, en relación a esta u otras materias de su competencia, pudieran plantear los accionistas en el desarrollo de la reunión.

Atentamente,

Roberto Alonso
Secretario General y Vicesecretario del Consejo de Administración